

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Mantenimiento de Alumbrado público									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en atender las demandas ciudadanas cuando estos hacen una petición o solicitud, para dar mantenimiento cuando se requiera									
FUNDAMENTO LEGAL:		115 de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 86, 125, 126, 127, de la Ley Orgánica del Estado de México y los artículos 114, 115, 116, del Bando Municipal							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El Ciudadano puede hacer la petición cuando se encuentre en mal estado una lámpara o no prenda, también en el caso de que se requiera colocar alguna lámpara en alguna vía							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
Presentar la solicitud de Alumbrado por escrito, en forma personal		sí	no	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, apartado IX. SERVICIO Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Presentar la solicitud de Alumbrado por escrito, en forma personal		sí	no	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, apartado IX. SERVICIO Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Presentar la solicitud de Alumbrado por escrito, en forma personal		sí	no	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, apartado IX. SERVICIO Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano tiene que esperar para que se le atienda, puesto que las solicitudes se tienen que agendar de manera ordenada y conforme van solicitando.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 30 a 60 días hábiles							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se atenderá cuando lo requiera la ciudadanía
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Cristian Serrano Rodríguez			
DOMICILIO:	CALL E:	Indepencia	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALL E:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el servicio de mantenimiento en propiedad privada?				
RESPUESTA:	No, solo a espacios públicos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿hacen bajadas de luz?				
RESPUESTA:	No tenemos la capacidad solo CFE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede solicitar cualquier persona el servicio?				
RESPUESTA:	Si cualquier persona que lo requiera				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO El poder de servir



Municipio de Temascalcingo

Pueblo con Encanto



Municipio de Temascalcingo



ELABORÓ:

[Handwritten signature]

PROFR. MIGUEL ANGEL DE LA O RUIZ

VISTO BUENO:

[Handwritten signature]

MTRO. CRISTIAN SERRANO RODRIGUEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/02/2024

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO